



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°520-2024-DIGA

Callao, 25 noviembre del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2094047, donde la Unidad de Recursos Humanos solicita corregir la Resolución Directoral N°469-2024-DIGA de fecha 28.10.2024 por existir un error tipográfico en dicha resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°469-2024-DIGA/UNAC de fecha 28.10.2024, se otorgó por única vez la asignación por cumplir 25 años de servicios a favor del docente **GERMAN ELIAS POMACHAGUA PEREZ**, correspondiéndole de acuerdo a su categoría dos remuneraciones mensuales por el monto de S/9,336.00 SOLES (Nueve Mil Trescientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), afectándose la ESPECIFICA DEL GASTO 2.1.4.1.1.4; asignación por cumplir 25 o 30 años, Meta 008 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, a través del Expediente N°2094047, del Oficio N°2285-2024-URH/UNAC de fecha 18.11.2024 la Unidad de Recursos Humanos solicita realizar la corrección respectiva en la Resolución Directoral N°469-2024-DIGA, a fin de continuar con el trámite correspondiente para el pago respectivo.

Estando a lo fundamentado, al Oficio N°2285-2024-URH/UNAC presente en el Expediente N°2094047, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, la Resolución Directoral N°469-2024-DIGA/UNAC de fecha 28.10.2024, en el extremo del resolutivo 1, procediéndose a la fe de erratas correspondiente, quedando inalterable los demás extremos de dicha Resolución:

- Dice: "(...), correspondiéndole de acuerdo a su categoría dos remuneraciones mensuales por el monto de S/9,336.00 soles (Nueve Mil Trescientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), (...)"
- Debe decir: "(...), correspondiéndole de acuerdo a su categoría dos remuneraciones mensuales por el monto de S/9,366.00 soles (Nueve Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles), (...)"

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Direr